



San Miguel de Tucumán, **21 FEB 2018**

VISTO el Expediente N° 33067/2012 por el cual se elevan las actuaciones del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Vicedirector Regular (709) para el Instituto Técnico de Aguilares, y;

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir el cargo mencionado de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 226/CEE/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar al Arq. **PEDRO ANTONIO VIDES**, DNI N° DNI 22.397.156, en el cargo de Vicedirector Regular (709) del Instituto Técnico de Aguilares, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCIÓN N° **0073 2018**

Mue.

721

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.